



El Gobierno amplía dos años el plazo de desinversión en Bankia

- El límite para su privatización queda fijado en diciembre de 2021

21 de diciembre de 2018. El Consejo de Ministros ha aprobado ampliar dos años adicionales el plazo de desinversión en Bankia. Con el acuerdo adoptado se prorroga hasta diciembre de 2021 la fecha límite para la privatización de la entidad.

La finalidad de esta ampliación es favorecer la utilización más eficiente de los recursos públicos maximizando la recuperación de ayudas.

La extensión del plazo permitirá al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ejecutar su estrategia de desinversión con más flexibilidad para encontrar las condiciones propicias en los mercados de capitales. Actualmente el FROB ostenta una participación del 61,4 % del capital social de Bankia, S.A.

Esta es la segunda ampliación del plazo inicial de venta que se realiza. La primera se aprobó en diciembre de 2016, a través del Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera, por el que se extendió de cinco a siete años el plazo de desinversión. Asimismo, se establecía la posibilidad de nuevas prórrogas previo acuerdo de Consejo de Ministros.